

LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Lic. Guido Céspedes Argandoña, debe viajar a la ciudad de México para asistir en representación de nuestro país a la V Reunión de Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración, que tendrá lugar en esa capital a partir del 26 del presente mes.

Que es necesario designar Ministro Subrogante para la continuidad administrativa en ese Despacho, de acuerdo con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa Ministro Interino de Industria, Comercio y Turismo, al Subsecretario de Comercio Lic. Gonzalo Méndez Gutiérrez, por el tiempo que dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA.